

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A
FUNCIONARIA QUE INDICA**

INDEPENDENCIA, 29 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4894/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°113, de la Administración Municipal de fecha 27 de Octubre de 2015 mediante la cual solicita cambio de horario de trabajo para doña Clara Duarte del Rio; el Decreto Alcaldicio Exento 2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de 01 de noviembre de 2015, el horario de trabajo de la funcionaria a Contrata doña **CLARA LORENA DUARTE DEL RIO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 8°, Escalafón Profesional, en consecuencia el horario de trabajo de la funcionaria señalada anteriormente es el siguiente:

- Lunes a Jueves desde 08:30 a 17:30 horas.
- Viernes desde 08:30 a 16:30 horas.


Se deja constancia que con esta modificación la citada funcionaria cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control Administración y Finanzas - Interesado(a) - Higiene Ambiental - Personal (2) - Oficina de Partes.